



Subdirección Operaciones Habitacionales  
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales  
OFPA N° 441 - 536

MODIFICA NÓMINA DE BENEFICIARIOS DEL PROYECTO “ORO OLIMPICO” EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA PARA PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 4743 17/12/2025**

**SANTIAGO,**

**VISTOS:**

- a) El Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) de fecha 13 de septiembre de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. N° 105 (V. y U.) de 2014, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través del programa “Fondo Solidario de Elección de Vivienda”.
- b) La Resolución Exenta N° 1138 de fecha 26 de julio de 2024 (V. y U.), que en su resuelvo 3 aprueba la nómina de proyectos seleccionados, con su respectivo financiamiento total, para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda en la alternativa de postulación colectiva, para los proyectos de Construcción en Nuevos Terrenos, en las Regiones de Arica, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, O’Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Lagos, Magallanes y Metropolitana, correspondiente al proceso de selección cuyo cierre de postulación se verificó el día 16 de mayo de 2024, del llamado efectuado por Resolución Exenta N° 325 (V. y U.), de 2024, entre los cuales se encuentra el proyecto “Oro Olímpico” de la comuna de Colina.
- c) El Certificado de Calificación Definitiva de fecha 16 de mayo de 2024 del proyecto “Oro Olímpico”, en el cual consta la incorporación de las familias y se indica la cabida de 128 viviendas.
- d) La Resolución Exenta N° 79 de fecha 27 de enero de 2022 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que en su resuelvo 1 aprueba el Addendum del Convenio Regional de Asistencia Técnica para Programas Habitacionales suscrito por esa Secretaría Ministerial con la Entidad Patrocinante “Serey y Otros Asociados S.A.”, “Crear Asociados” o “Crear”, con fecha 29 de diciembre de 2021.
- e) La Carta N° 1220 de fecha 19 de noviembre de 2025 de la Entidad Patrocinante Crear Asociados, mediante la cual solicita la renuncia de 1 beneficiaria titular y presenta los antecedentes de su respectivo reemplazante.
- f) El cumplimiento por parte del reemplazante respecto de los requisitos establecidos en el programa para ser beneficiario de éste, verificados a través del Sistema RUKAN. Asimismo, la actualización de los antecedentes en el sistema mencionado y en los archivos de la Sección Soporte Técnico y Operacional de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, respecto de la eliminación de la persona renunciante, y el ingreso en éste de la persona reemplazante como beneficiario del programa.
- g) La Resolución N° 36 y 8, de fechas 19 de diciembre de 2024 y 24 de marzo de 2025 respectivamente, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias que se indican;

MODIFICA NÓMINA DE BENEFICIARIOS DEL PROYECTO "ORO OLIMPICO" EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA PARA PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

- h) El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución TRA N° 272/49/2024 (V. y U.), de fecha 23 de diciembre de 2024, en la cual me nombra Jefa del Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales, dependiente de la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano; las funciones y atribuciones que me competen de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 4660 (SERVIU RM), de fecha 30.08.2013, y las facultades que me delega la Resolución Exenta N° 3643 (SERVIU RM), de fecha 27.09.2022, dicto lo siguiente:



### RESOLUCIÓN

1. Modifíquese nómina de beneficiarios del proyecto "Oro Olimpico", código 174533, correspondiente al Programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda", en el sentido de renunciar y reemplazar a las siguientes personas:



Nº	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE RENUNCIANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE REEMPLAZANTE
1.	[REDACTED]	Camila Stephanie Romero Molina	[REDACTED]	Raúl Corazón de Jesús Calderón Torres

2. La presente resolución no está afecta a presupuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**NURYS RAMÍREZ TAPIA**  
Ministro de Fe

**MARÍA JESÚS BARROSO MOYA**  
**JEFA DEPARTAMENTO ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS HABITACIONALES**  
**SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES HABITACIONALES**

  
KPV/MEC

**DISTRIBUCIÓN:**

- E.P. Crear Asociados [REDACTED]
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Departamento Aplicación Subsidios Habitacionales
- Subdepartamento Subsidios para Proyectos de Construcción
- Sección Soporte Técnico y Operacional (Mónica Espinoza Colarte)
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Sección Control de Gestión Subdirección OO.HH.
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo

**NO AFECTA PRESUPUESTO**  
Rosa Nuñez Cariqueo  
16/12/2025  
Subdepartamento de Presupuesto  
Subdirección de Adm. y Finanzas

